

FO-M9-P3-16-V01
1.130.0.2-

Santiago de Cali, Mayo 16 de 2023

Doctor
LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA
Director
Departamento Administrativo
Desarrollo Institucional
Gobernación del Valle

Asunto: SOLICITUD DE LA NECESIDAD

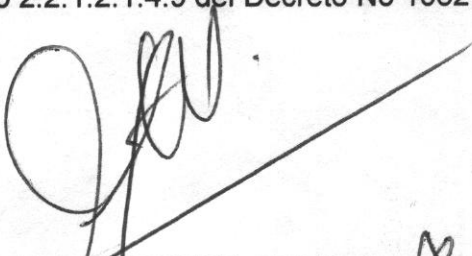
Cordial saludo,

Comendidamente presento a usted la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Planeación, para fortalecer el proyecto: FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 " VALLE INVENCIBLE " VALLE DEL CAUCA.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- a) Ley 80 de 1993.
- b) El artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007 que indica que la modalidad Contratación directa, procede en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- c) El Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No 1082 de 2015.

Atentamente,



DIEGO FELIPE BUSTAMANTE ARANGO
Director
Departamento Administrativo de Planeación

Redactor: Maira Carolina Garcés Rivas- Abogada Contratista 